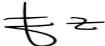


AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que el apoderado judicial de la parte actora allegó las diligencias efectuadas para lograr la notificación personal de la demandada DIANA CONSUELO SIERRA. Sírvese proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO-081-I

Visto el informe secretarial y revisados los documentos visibles desde el folio 63 al 64 del expediente digital, encuentra el despacho que, la parte actora no allegó la constancia o certificación expedida por la empresa 472, en la cual se indique el estado de la entrega de la notificación a la parte demandada DIANA CONSUELO SIERRA. Por lo que, se requiere al apoderado judicial de la demandante, para que en el término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente providencia, allegue dicha certificación o en caso de no poder allegar lo aquí requerido, deberá realizar nuevamente la diligencia de notificación.

NOTIFIQUESE

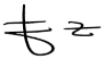
(Firma Electrónica)
LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 27 DE FEBRERO DE 2.023.

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:
Lenix Yadira Plata Lievano
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a82331fc1ca7fded070d6f025e1adebe785f77b97116c62c1a528717b80856**

Documento generado en 24/02/2023 12:06:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>